



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO-----

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 veinticinco numeral 1 una fracción II segunda de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 9 nueve del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y a efecto de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SALUD JALISCO**, se reúnen a las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el quinto piso del edificio ubicado en Av. Chapultepec 113 ciento trece, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, el Licenciado Oswaldo Roberto Pascual Domínguez en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Clasificación, el Licenciado Eduardo Rodríguez Ramírez Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Clasificación, el Licenciado Rodrigo Solís García en su carácter de Director Jurídico e Integrante del Comité de Clasificación, el L.C.P. Heliodoro Maldonado Hernández, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, todos del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social de Salud en Jalisco.-----

En virtud de lo anterior, se propone el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum Legal-----
2. Cambio de la nomenclatura del Comité de Clasificación.-----
3. Nueva Integración del Comité de Transparencia -----
4. Asuntos Generales.-----
5. Clausura de la sesión.-----

Una vez establecido lo anterior se procede al:-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Desahogo del punto número 1 uno del orden del día: Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum Legal, del Comité de Clasificación del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco;

En desahogo del punto número 1 uno, el Licenciado Oswaldo Roberto Pascual Domínguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Clasificación de Información Pública del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Jalisco, facultado para el presente acto mediante el Punto de Acuerdo 3.1 del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación celebrada el día 02 dos de Enero del 2017 dos mil diecisiete, instruye al Secretario, Licenciado Eduardo Rodríguez Ramírez a que proceda el desahogo de la sesión nombrando lista de asistencia, **declarándose Quorum Legal** para el desarrollo de esta sesión, así mismo le instruye someta a consideración de los asistentes el **Orden del Día** señalado con antelación, preguntando si alguien tiene propuesta de modificación.

Al no expresarse propuesta alguna en los terminos antes planteados, el Secretario señala, "... pregunto a ustedes si están de acuerdo y aprueban el orden del día con los temas que se proponen para su desahogo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano,...", una vez manifestando los votos al levantar la mano, queda **aprobado y autorizado el orden de día por unanimidad de votos.**

Desahogo del punto número 2 dos del orden del día: 2. Cambio de la nomenclatura del Comité de Clasificación del O.P.D. REPSS de Jalisco;

Haciendo el uso de la voz el Licenciado Eduardo Rodríguez Ramírez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del O.P.D. REPSS de Jalisco, expone: "Conforme al capítulo III Tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el capítulo II Segundo del la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en atención al requerimiento realizado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y

Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se ordena el cambio de nomenclatura del presente comité de clasificación realizando su adecuación a Comité de Transparencia como lo establecen las Leyes descritas a supralíneas, otorgándole al sujeto obligado O.P.D. REPSS de Jalisco un plazo de cumplimiento no mayor a 10 días hábiles; por lo anterior se somete a su aprobación el cambio de la nomenclatura del presente comité de clasificación para quedar: Comité de Transparencia del O.P.D. REPSS de Jalisco, debiendo en consecuencia adecuarse los cargos de sus integrantes a la definición del Comité”, previo análisis normativo realizado por sus integrantes, hace uso de la voz el Presidente Suplente e instruye al secretario para que someta a votación el presente punto del orden del día, a lo que el Secretario bajo este contexto, menciona: “pregunto a Ustedes si están de acuerdo y aprueban *“el cambio de la nomenclatura del presente comité de clasificación para quedar: Comité de Transparencia del O.P.D. REPSS de Jalisco, debiendo en consecuencia adecuarse los cargos de sus integrantes a la definición del Comité”* desahogado como Punto 2 del orden del día, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano,(...)”, una vez manifestados los votos al levantar la mano, queda **Aprobado y Autorizado el punto 2 del orden de día por unanimidad de votos.**-----

En éste sentido el presidente suplente instruye al Secretario para que tal modificación surta efectos inmediatos y se notifique en tiempo y forma al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios respecto de su cumplimiento.-----

Desahogo del punto número 3 tres del orden del día: 3. Nueva Integración del Comité de Transparencia O.P.D. REPSS de Jalisco;-----

En desahogo del punto número 3 tres del orden del día, se confiere el uso de la voz al Lic. Eduardo Rodríguez Ramírez, quien en su calidad de Titular de la Unidad y Secretario del Comité de Transparencia, señala: “Acorde a lo estipulado en el artículo 28 fracción III tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios dentro de la integración del comité de Transparencia debe fungir el titular del órgano con funciones de control interno del

sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, y toda vez que a la fecha de integración del Comité no se contaba con el representante o titular del órgano de control de éste sujeto obligado, el comité fue integrado conforme a lo previsto por el artículo 7º fracción I del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios.

Ahora bien, considerando que, con fecha 16 dieciséis de Mayo del 2017 dos mil diecisiete, fue nombrado el L.C.P. Heliodoro Maldonado Hernández como Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, tal y como se acredita con el nombramiento respectivo, éste debe formar parte como Integrante del Comité de Transparencia, en consecuencia, revocándose el cargo al Lic. Rodrigo Solís García, Director del Área Jurídica, quien fungía como integrante del Comité. Quedando la Nueva Integración del Comité de Transparencia de la manera siguiente:

PRESIDENTE TITULAR: DR. CELSO DEL ÁNGEL MONTIEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE: LIC. OSWALDO ROBERTO PASCUAL DOMÍNGUEZ

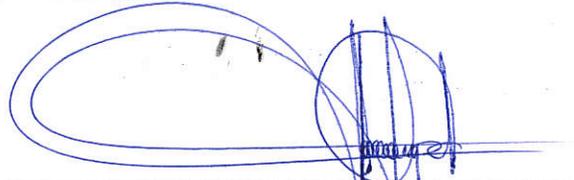
SECRETARIO TITULAR: LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO SUPLENTE: LIC. MARIA TERESA SALDÍVAR LOREDO

INTEGRANTE TITULAR: L.C.P. HELIODORO MALDONADO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE SUPLENTE: LIC. ARTURO DANIEL VALENCIA VILLASECA

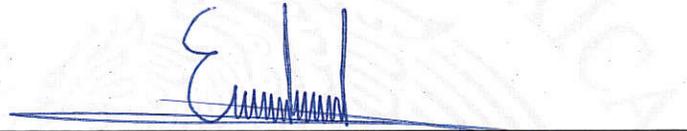
Bajo este contexto, "pregunto a Ustedes si están de acuerdo y aprueban los Nueva Integración del Comité de Transparencia del O.P.D. REPSS de Jalisco desahogada en el Punto 3 del orden del día, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano,(...)", una vez manifestados los votos al levantar la mano, queda **Aprobado y Autorizado el punto 3 del orden de día por unanimidad de votos.**

Desahogo del punto número 4 cuatro y 5 cinco del orden del día: Asuntos Generales y Clausura de la sesión.

En desahogo del punto número 4 cuatro de asuntos generales, no se dispuso información alguna, motivo por el cual se procede al punto 5 habiéndose desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada ésta sesión siendo las 12:00 catorce horas del día 31 treinta y uno de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose la presente acta por duplicado para constancia y efectos legales que haya lugar y firmándose al margen y al calce por cada uno de sus actuantes.-----



LICENCIADO OSWALDO ROBERTO PASCUAL DOMÍNGUEZ
SOPORTE ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.



LICENCIADO EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.



LICENCIADO HELIODORO MALDONADO HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO E INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE CLASIFICACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017.